

PRESUPUESTOS 2022 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 24-02-2022

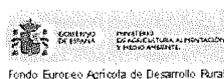
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: CEDER VALLE DEL ESE-ENTRECABOS				
PRESUPUESTO AÑO 2022	84,47%	15,53%		
CONCEPTO	LEADER 2022	F.E.M.P 2022	% /total	FONDOS PROPIOS
ANUALIDAD LEADER/FEMP Cuadro financiero	230.899,46	42.454,00		
0-INGRESOS PREVISTOS 2022	230.408,06	42.216,72		63.000,00
1-GASTOS DE PERSONAL				
SUELDOS Y SALARIOS	155.331,66	28.558,08		
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	47.582,12	8.748,08		
TOTAL PERSONAL	202.913,78	37.306,16	88,07	
2.- GASTOS CORRIENTES				
ARRENDAMIENTO LOCAL	5.340,36	981,84		
ARRENDAMIENTO VEHICULO	3.213,44	590,80		
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	257,76	40,03		
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN.	5.448,40	846,14		
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	3.002,37	486,27		
PRIMAS DE SEGUROS	389,98	60,56		
SUMINISTROS	7.231,80	1.123,10		
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN				
MATERIAL FUNGIBLE OFICINA	1.687,73	262,11		
OTROS SERVICIOS	784,96			
TOTAL GASTOS CORRIENTES	24.558,60	4.370,84	10,66	
3.- EQUIPAMIENTOS				
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				
MOBILIARIO DE OFICINA	270,00	41,93		
TOTAL EQUIPAMIENTOS	270,00	41,93	0,10	
4.- GASTOS ORGANOS DE DECISION				
TOTAL GASTOS ORGANOS DE GESTIÓN				
5.- FORMACIÓN				
6.- ASISTENCIA TÉCNICA				
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA				
7.PROMOCIÓN Y DESARROLLO				
CARTELERÍA, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	705,41	109,55		
OTROS (Cuotas REDR READER)	2.500,00	388,25		
TOTAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO	3.205,41	497,80	1,18	
GASTOS FINANCIEROS	1.169,13			1.169,13
AMORTIZACIÓN DE POLIZA	60.000,00			60.000,00
GASTOS PRESUPUESTO EJERCICIO 2022	333.793,91	42.216,72	100,00	61.169,13
SALDOS ANUALES PREVISTOS (Remanente)	1.830,87	-	-	1.830,87

Rodriguez
 ARRIZBALAGA
 ELOY RAMON -
 45-427624W
 Firmado: 2022.02.21 12:27:41 -106

Instituto Registral e Hipotecario de Arizabalaga
 Calle de Arizabalaga, 10
 48940 Arizabalaga (Bizkaia)
 Teléfono: 945 452724W
 Fax: 945 452725W
 E-mail: arizabalaga@arizabalaga.euzkadi.net
 Web: www.arizabalaga.euzkadi.net

En La Espina, a 24 de febrero de 2022
 Eloy Rodríguez Arrizabalaga

Cantidad hasta tope



NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO CEDER 2022

A.- INGRESOS:

LEADER / FEMP

Los gastos imputables al LEADER y a F.E.M.P son subvencionables al 100% siempre que cada concepto de gasto se mantenga dentro de los niveles individuales topados, se cumpla con el límite de la anualidad aprobada y no se superen los porcentajes admitidos en función de los niveles de ejecución del resto de las medidas. Respecto a este último aspecto el control se efectuará en momento posterior aunque en relación con las convocatorias ya certificadas el CEDER Valle del Eze-Entrecabos también se sitúa dentro de los porcentajes establecidos.

Por tanto, los ingresos, tanto para LEADER como para FEMP, se corresponden con la suma total de gastos imputados.

El importe de la anualidad LEADER aprobada, según convenio firmado el 31 de mayo de 2016 asciende a 230.899,46 euros y la previsión de costes anuales alcanza un importe de 230.408,06 euros, por lo que no se alcanza el límite por un importe de 491,40 euros.

El importe de la anualidad FEMP aprobada en Convenio firmado el 31 de mayo de 2016 ascendía para 2020 a 42.454,00 euros. La previsión de costes imputados dentro de FEMP asciende a 42.216,72 euros por lo que tampoco alcanza el tope de los ingresos aprobados, con una diferencia de 237,28 euros.

FONDOS PROPIOS.

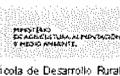
Se supone el mantenimiento de las aportaciones municipales en los niveles actuales (60.000 euros) y 3.000 euros del Convenio con Caja Rural.

Normalmente, estos ingresos hacen frente, en primer lugar, a los gastos financieros del Grupo y, en su caso, a los gastos no elegibles del periodo. Para el ejercicio 2022 solo se prevé como no elegibles los gastos financieros. A partir de dicha compensación, el saldo servirá para la amortización financiera de las deudas con Caja Rural de Asturias.

B.- GASTOS:

La previsión de los gastos LEADER y FEMP se ha realizado, salvo para los importes ya conocidos, aplicando, a los importes de 2021 un incremento del 3%.

La imputación de los gastos comunes a LEADER y FEMP, se hacen en función de los porcentajes establecidos en la normativa vigente: 84,47 % para LEADER y 15,53% para FEMP. Los gastos imputables a los fondos propios se derivan fundamentalmente de la previsión de gastos financieros sobre el saldo al 31/12/2021 de la póliza firmada en 2017 con Caja Rural (115.985 euros).



FEADER

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural Europa invierte en las zonas rurales

GASTOS DE PERSONAL:

LEADER:

La subvencionabilidad de los salarios está sujeta a los límites establecidos por la base decimoctava del Régimen de Ayudas aprobado por Resolución del 16 de marzo de 2009 y para 2021 vienen establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Principado, capítulo III, Sección I, artículo 21. La actualización salarial consiste en el incremento de un 3% sobre los salarios de 2021 incrementados en un trienio de antigüedad para toda la plantilla que cumple un quinquenio más de antigüedad en el 2022. No se ha tenido en cuenta absentismo durante el periodo.

En cuanto al personal asignado se mantiene la estructura vigente para la gestión de los programas LEADER, que tras la contratación de una nueva técnica queda como sigue: un Gerente, dos técnico@s a jornada completa, una técnica contratada de manera puntual a lo largo de 6 meses y una administrativa. La normativa en vigor, prevé la imputación de gastos comunes a LEADER y FEMP, en función de unos porcentajes establecidos. Para el caso del LEADER se aplica el 84,47% de los mismos.

F.E.M.P.

Dado que la gestión del FEMP se lleva a cabo por el mismo personal que gestiona LEADER y que la normativa prevé la aplicación de unos porcentajes de reparto para los gastos comunes, se imputa a FEMP el 15,53% de los gastos de personal de la Gerencia.

FONDOS PROPIOS.

Para la anualidad 2022 no se prevé que los salarios del personal superen los importes sujetos a limitación por la normativa, por lo que no se asignarán fondos propios del grupo para hacer frente a diferencias en este sentido.

GASTOS CORRIENTES:

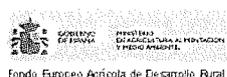
ARRENDAMIENTO DE LOCAL: En el año 2022 la renta mensual ascenderá a 526,85 euros IVA incluido, por lo que el coste anual total asciende a 6.322,20 euros (3% más que en 2021). Se reparte porcentualmente entre LEADER y FEMP.

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO: El coste calculado de 12 cuotas a razón de 317,02. No se incrementa en el IPC por no venir incluida en el contrato cláusula de revisión de precios.

ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA: Se mantiene el precio vigente en 2021 por no venir incluida en el contrato cláusula de revisión de precios: 21,48 euros mensuales.

REPARACIONES Y CONSERVACIÓN: Se refieren a la limpieza del local y al mantenimiento de la aplicación informática. Estos costes se ven incrementado respecto a 2021 en un 3%. Además se incluye una previsión de averías de los equipos informáticos y otros varios por importe de 300.00 euros.

SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES: Se incluyen los costes del reconocimiento médico del personal por importe de 612,75 euros, los costes de gestoría laboral por 1.692,37 y el mantenimiento



FEADER

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural Europa invierte en las zonas rurales

del dominio y correo electrónico por 381,43., todo ello en función de los costes aplicados por los proveedores en 2021 incrementados en un 3%

Se incorpora un importe de 315,82 euros en concepto de coste de asistencia en protección de datos.

PRIMAS DE SEGUROS: Se incluyen el seguro del local y el del personal en virtud del Convenio de Oficinas y Despachos en los mismos términos que en el ejercicio anterior, con un incremento de costes previstos del 3% sobre el mismo: coste 2022 de 389,97 euros.

SUMINISTROS: Incluye los costes de electricidad, combustible, teléfono y material de limpieza.

Todas las partidas se han incrementado en el porcentaje general del 3% salvo la electricidad que se incrementa en un 5%.

MATERIAL DE OFICINA: Se parte de costes reales imputados en 2021 y se incrementa en el 3%. Se añade una previsión de coste en correos y comunicaciones hasta 500 euros.

OTROS SERVICIOS: Se incluye previsión de costes de notaría por formalización de préstamos- anticipo de subvenciones de gastos de funcionamiento LEADER.

MOBILIARIO DE OFICINA: Se prevé la adquisición de pequeño material por importe de 270 euros.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO. Se incluye el coste real de las cuotas de socio en LEADER por 2.500,00 euros y el coste de publicidad y promoción del programa, con una incremento sobre el coste real de 2021 de un 3%: 705.41 euros.

- Únicamente el coste de notaría para la formalización de la financiación de anticipos para gastos de gestión LEADER, se imputan al 100% a este programa.
- No se hace previsión de coste alguno directa y globalmente imputable a FEMP.
- No se prevé la existencia de gastos corrientes de explotación no auxiliables tras las sentencias judiciales a favor de las reclamaciones del CEDER.

GASTOS FINANCIEROS. Los fondos propios se dirigirán previsible y únicamente al pago de los intereses. Por una parte se consideran los costes financieros del préstamo suscrito con Caja Rural y que, según el cuadro de amortización ascenderán a 1.169,13 euros anuales. (Por prudencia y también por la escasa repercusión económica, se sitúa la amortización anticipada a finales del ejercicio, por lo que no se considera la minoración de los gastos financieros ante una amortización anticipada adelantada en el ejercicio).

Dado el nivel previsto de remanente en los fondos propios, se considera una amortización de capital del préstamo a final del ejercicio de 60.000 euros, lo que podría situar el capital pendiente de amortizar al 31/12/22 en 55.985,26 euros.

La Espina, 24 de febrero de 2022.

RODRIGUEZ
ARRIZABALAGA
ELOY RAMON -
45427624W

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ
ARRIZABALAGA ELOY RAMON -
45427624W
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-45427624W,
givenName=ELOY RAMON,
sn=RODRIGUEZ ARRIZABALAGA,
cn=RODRIGUEZ ARRIZABALAGA ELOY
RAMON - 45427624W
Fecha: 2022.02.23 12:31:47 +01'00'